

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubro do 1921.



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de marzo de 1977

Número 27

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO que reforma el Reglamento para el Cobro y la aplicación de Gastos de Ejecución y Pago de Honorarios por Notificación de Créditos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed;

Que en uso de las facultades que me confiere la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y considerando

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de sus oficinas receptoras ha venido utilizando los servicios de particulares como auxiliares del Fisco Federal para el desempeño de las funciones de notificación y ejecución, remunerando tales servicios en la forma prevista en el Reglamento para el Cobro y Aplicación de Gastos de Ejecución y Pago de Honorarios por Notificación de Créditos.

Que la propia Secretaría, a últimas fechas ha incorporado a numerosos de esos particulares a la situación de empleados federales, a fin de proporcionarles las prestaciones laborales correspondientes.

Que la tarifa vigente para el cobro de honorarios de ejecución no refleja ya una realidad económica congruente y requiere ajustarse a los costos actuales de los servicios.

De acuerdo con lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO QUE REFORMA EL REGLAMENTO PARA EL CO-BRO Y APLICACION DE GASTOS DE EJECUCION Y PAGO DE HONORARIOS POR NOTIFICACION DE CREDITOS. ARTICULO UNICO.—Se reforman los artículos 12, 18, 19, 21 y 27 del Reglamento para el Cobro y Aplicación de los Gastos de Ejecución y Pago de Honorarios por Notificación de Créditos, de 29 de diciembre de 1973, para quedar como sigue:

"ARTICULO 12.—Los gastos que se ocasionen en un procedimiento administrativo de ejecución viciado de nulidad por causas imputables al ejecutor serán a cargo de este, quien, en su caso, deberá restituír los honorarios o las primas que hubiera cobrado, o bien, se le compensarán can cargo a sus siguientes liquidaciones.

Asimismo, las erogaciones que se hagan por concepto de gastos de ejecución, que no se justifiquen debidamente, serán a cargo del Jefe de la Oficina ejecutora que las hubiere autorizado.

En este último caso, la Tesorería de la Federación determinará la forma y plazo paro e' reintegro de las cantidades correspondientes".

"ARTICULO 18.—Cuando las funciones de ejecutor sean desempleñadas por empleados que devenguen sus sueldos con cargo a alguna partida del Presupuesto de Egresos de la Federación, no tendrán derecho a cobrar los honorarios que establece este Reglamiento, pero podrán recibir primas por cobranza, siempre que cumplan con los requisitos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público señale mediante disposiciones de carácter general.

Las primas por cobranza se cubrirán con cargo a los fondos a que se refiere el Artículo 28 y se calcularán y aplicarán en los términos de dicho precepio y demás relativos de este Reglamento".

ARTICULO 19.—Los honorarios de ejecución se calcularán conforme a la siguiente

Tomo CXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de marzo de 1977 | No. 27

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO que reforma el Reglamento para el Cobio y Aplicación de Gastos de Ejecución y Pago de Honorcrios por Notificación de Créditos.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la página uno)

TARIFA:

L-Por el requesimiento de pago cuando el monto del crédito fiscal sea:

	Límite Inferior	Límite Superior		% para aplicarse sobre el excedente del límite Inferior	
	_		_	-	
Hasta		\$1,000.00		. 12	
De	\$1,000.01 a	1,500.00	\$120.00	más 10	
De	1,500.01 a	2,000.00	210.00	más 9	
De	2,000.01 a	3,000.00	220.00	más 6	
De	3,000.01 a	4,000.00	280.00	más 4	
De	4,000.01 a	5,000.00	320.00	más 2	
De	5,000.01	en adelante	340.00	más 1	

II.—Por la diligencia de embargo, cuando el monto del crédito fiscal sea:

	Límite Inferior	Límite Superior	Cuota Fija	% para aplicars cobre el excedent del límite Inferio	
	-	-	-		_
H a sta		\$1,000.00			16
De	1,000. 01 a	1,500.00	160,0	00 más	10
De	1,500 01 a	2,000.00	210.0	00 más	9
De	2,000.01 a	3,000.00		00 más	9
De	3,00 0.01 a	4,000.00	335,0	00 más	5
De	4,000.01 a	5,000.00	385.0	00 más	3
De	5,000.01	en adelarite		00 más	ì

"ARTICULO 21.—El coloro do horarios conformo a la Tarifa del Artículo 19 de osto Roglamento, en ningún caso excederá de los siguientes límites:

El monto máximo de hanorarios por requerimiento de pago no excedará de \$6,000.00.

El monto máximo de honorarios por la diligencia de embargo no excederá de \$10,000.00".

"ARTICULO 27.-1 os hanarrallos de ejecución que ingresen a la Tesorería do la Federación o a las Oficinas Federales de Hacienda por los conceptos señalados en las fracciones I y II del Artículo 19 de este Reglamento, se aplicarán mensualmente en la siguiente forma:

- 1.—Los que provengan de requerimientos de pago o difigencias de embargo lievados a cabo por el personal de la Tesorería de la Federación:
- a).—50% a los ejecutores que hayan intervenido en el procedimiento administrativo de ejecución.
- b). 50% para el personal de la Tesorería de la Federación que intervenga directamente en el trámite de créditos al cobro. El Tesorero de la Federación determinará la distribución que corresponda.
- II. Los que provengan de requerimiento de pago o diligencias de embargo practicados por personal adscrito a las Oficinas Federales de Hacienda:
- a).—50% a los ejecutores adscritos a la Oficina que haya despachado el procedimiento administrativo de ejecución.
- b).—Hasta el 40% que se distribuirá entre el personal administrativo de la Oficina ejecutora en donde radiquen los créditos, según lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante reglas generales. Asimismo, la propia Secretaría dispondrá la forma de aplicar los remanentes que pudieran resultar.
- c).—Hasta el 5% al personal de la Dirección General de Oficinas Federales de Hacienda.
- d).—Hasta el 5% al personal de la Dirección General de Vigilancia y Notificación y sus Delegaciones, exceptuándose a los empleados que desempeñen funciones de notificadores ejecutores".

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.—El presento Decreto entrará en vigor tres días después de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.—Los gastos y honorarios originados por diligencias practicadas con anterioridad a la vigencia de este Decreto se aplicarán y distribuirán conforme a las disposicones aplicables en la fecha de la práctica de tales diligencias.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de Mérico, D. F., a los cinco días del mos de agosto de mil novecionlos setenta y seis. Luis Echeverría Alvarez.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Mario Ramón Beteta.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diarle Oficial", del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de agosto de 1976).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANTONIO ALVAREZ SANTOYO, Promoeve Intermación Ad-Perpetuam, sobre inmeble ubicado San Francisco Xochicuautia, Méx., mide Tindar NORTE: 39:38 Mis. Francisco Demingo, Domingo Rosa; SUR:-33.77 M. Isabel Angelina, ORIENTE: 67:21 Mis. Domingo Bultazar; PONIENTE: 56:00 Mis. Andrea Simona. Magilichia Guadalupe.

Publicarse tros veces cada tercer día, perso as con derechos, pasen decido, Lermo, Méx., 21 Febrero 1977.—Secretario del Juzgado, **Lic. Alfredo González Albarrán.**—Rúbrica.

707,-1o, 3 y 5 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ESPERANZA TREJO HERNANDEZ, planuere Información Ad perpetuam, sobre predio rertico obicado San Nicolás, El Oro, Méx., mide y linda; Norte: linea 35.60 mts. Fio entina Britano, inea 24.90 mts, linea 64.00 mts., Policarpo Melchor; Sur. 31.00 mts., V8.50 mts. con Librado Vilhareal, linea 73.20 mts. Calzadu San Nicolás; Oriteta: 55.50 mts., Ubrado Vilhareal; Poniente: 42.10 mts., María Malchar, Ausstosio Martínez, linea; 8.50 mts. mismos colindantes Superficie: 5.550.00 MTS2. C. Juez ardena publicidad "Gaceta de Gobierna" y "E Noticitari, por tres veles de três en tres dias, personas maior derecho, presentense juzgado. Day fa.—El Oro, Méx., Febrero 18 de 1977.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sutero Iturbe Sánchez -Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

11C. RAUL CANALES LEBRIJA, pronueve información Ad-perpetuam objeto acreditar la posesión de un terreno denominado "MAVAVI", ubicado en Nextialpan, de éste Municipio que mide y linda: NORTE 56.00 metros Delfino Badillo y otro, SUR 156.00 metros calla pública, OR ENTE, 73.50 metros Avenida del Trabajo y PONJENTE 49.50 metros Consuela Bojorguez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres dies en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se adita en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumbango, México; a los veintitres dios del mos da Fobrera de 1977.—Doy fa El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serreno. Rúbrico.

746.—3, 3 y 10 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

HILARIO BARON GIL, promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en la Avenida Hidalgo número 56 en el Municipio de Capulhuac, México, que mide y Inda. Al Norte 36.60 metros MAURA HUERTAS. Al Sur 36.60 metros antes Efliciana Rocha, actualmente ALICIA GIL BERRIOZABAL. Al Oriente 10.25 metros Av. Hidalgo, Al Poniente 9.70 metros MELA NOL, para publicarse por tras veces de tras en tras días en GACETA DE GOBIERNO y pariódica el NOTICIERO, se expida la prosente en Tenango del Valle, México a 23 de febrero de 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic, Perfecto Díaz Maidonado.—Rúbrico.

750.—3, 8 y 10 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

AGUSTIN GONZALEZ BASILIO, promovió diligencias de iNFORMACION AD-PERPETUAM para acreditar la posesion y se le declare propietario respecto a un predio rústico de labor tempo al chicado en san Pedro de los Baños perteneciente a este Distrito que mide y lindo. Al Norte 84.50 mts. con Alberta Antonio, al Sur. 61.00 mts. con Isidero de Jesús AL ORIENTE. 61.00 mts. con Noraria Basi in Peyez, al Ponieda, 55.00 mts. con Anastasio López —admitiose promoción adenandos publicaciones por tres veces de tres en tres dias en los período cos gas tre el gabierro y Notaciero, editanse en la Ciudad de Toluca, para conceir cula de peblica y quienes se crean con derecho la deduscan en termino de la y y tempo.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de febrero de 1977.—Secreta la, Eir. Pidencio Hernández Ysias.—Rúbrica.

744.-3, 8 y 10 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA DEL ROSARIO PARTOS DE RODRIGUEZ, promueve información Ad-perpetuam a efecto de acreditar la possión que tiene de un terreno aenominado "GUINTA RODRIGUEZ" ubacido en el Barrio de Santiago de ésta Ciudad, que mide y linda: NOROESTE 30.50 metros Rosalio Garcia, SURESTE 73.75 Félix Ocxaca y 39.00 metros propiedad particular, SUR-OESTE 15.00 metros con colle y NOROESTE 119.00 e chos Hilario Rivero y Abraham Méndez.

Y para su publicación por trat vuces de ne; en tres dias en la GA-CETA DEL GOBIERNO y en el perió las EL NOTIC 180, que se edita en la Ciudad de Taluca, México; se expida el presente en Zumpango, México; a los vointitres dias del mes de Fabiera de 1977.—Doy fe.—El Secretaria del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Sarrano. Rúbrica.

747.-3, 8 y 10 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARCOS BOGAR FERNANDEZ, processe información Adiperpetuam objeto acreditar la posesión que tieno a charreno deno rinada "SAN JUAN", ubicado en el Barrio de San Miguel de ésta Ciudad, que mide y linda: NORTE.—6.00 metros Plaquinto Avila, SUR 97.00 metros Doctor Guillermo Sánchez, ORIENTE 112.00 metros carretora, NORCESTE 6.00 metros 51.00 metros y 110.00 metros Piaquinto Avila y SULLICOTE 55.00, 5.00, 5.00, 6.00, y 6.00 metros Lucio Romero.

Y para su publicación en la GACE:A DEL COBIERNO y en el periódico en el Noticiero que se editor en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres dias, se expide el presente en Zumpango, México, a los vintúres dias del mes de Febrero de 1977 -Day fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano...-Rúar co.

748.-3, 8 y 10 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ALICIA GIL BERRIOZABAL, promueve Diligencias de Información de Dominio de un terrena ubicado e la Avenida Hidolgo número 56 en al Municipio de Capulhanu, México que mido y linda. Al Norte 36.60 metros antes Feliciana Rocha actualmente HILARIO BARON GIL Al Sur 36.60 metros JULIAN HERNANDEZ. Al Oriente 10.23 metros Av. Hidalgo, Al Poniente 9.65 metros MELANOL. Para publicurs, nor tres vecos de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico El Noticiono, so expida la presente en Tenango del Valle, México a 23 de Fabrero de 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrico.

749.-3, 8 y 10 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ERNESTO MEDINA GALICIA.--Promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno úblicado en el poblado de San Agustin Município de Donato Guerra, México, con las siguientes medidas y colindarcias: NORTE 25.80 Metros con RUFERTO QUINTERO. ORIENTE en tres lineas de 104.00, 26.00, 34.00 Metros con WULFRANO LOPEZ SANTANA. SUR 50.00 Metros con ALBINO MEDINA, PONIENTE 129.00 Metros con ZANJA, y, tiene una Superficie de 5,078.00 M2.

Para su Publicación por trai veces conscutivas, de tres en tres dias en Gaceta de Gobiarno del Ettado, y Periódico el Noticiero de la ciudad de Toluca, México, Valla de Bravo, México, a Veinticuatro de Febrero de mil novecientos setento y sieta -Damos fe.—T. de A., C. Vecente Castillo García.—Rúbrica.

751.-3, 8 y 10 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

CANDIDO LOZA CARCIA. Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terrer o úbicado en Roncheria de Tingambato, Municipio de Otzo.capan, México, con los siguientes medidas y colindancias. NORTE 177.00 Metros con RIO DE TINGAMBATO. SUR 160.00 Metros con JULIA AGUILAR. ORIENTE 86.00 Metros con JULIA AGUILAR, PONIENTE 27.00 Metros con GONZALO REBOLLAR AGUILAR, Con una Superficie total appoximada de 9,000.00 M2.

Para su Publicación por tres veses consecutivas, de tres en tres días an la Gaceta de Gobierno del Estado y periódico el Noticiero de la ciudad de Toluca, Méxica, Valle de Bravo, Méxica, a Veinticuatro de Febrero de mil novecientos setenta y siete.—Domos Fé.—I. de A., C. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

I. de A., C. Jaime Mejía Martínez—Rúbrica.

752.-3, 8 y 10 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAUNEPANTLA

EDICTO

EVELINA PAREDES ORTEGA, ha promovido en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias sobre inmatriculación, expediente número 112/77, resci Municipio de Eculepec de Morelos, de éste Distrito, y el cual tiene una superficie de 4,264.00, y que mide y linda AL NORTE: en 208.00 metros con Abelardo Limón; AL SUR en 208.00 metros con María Luisa Ricoy; AL CRIENTE en 20.50 metros con Adería Cruz Olivares; AL PONIENTE en 20.50 metros con camino.

Se expide para su publicación por IRES VECES, de intervalos de diez dias en cada una, en el pariódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y el pariódico "AVANCE", que so editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad trapectivamento. Dado en la Ciudad de Méxica, a los ocho días del mes de Febroro de mil novecientos setenta y siete,—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escantilla.—Rúbrica.

755.-3, 15 y 26 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

FLORENCIO GONZALEZ NICOLAS, promovió diligencias de información de dominio para acreditar la possión y se le declare propietario de un terpo ubicado en la manzona 5a. San Pedro los Baños con siguientes medidas y culindancias; Norte 60.55 mis. Adrián Cándido Gervacio.—SUR.—57.25 mts. Magdaleno Vázquez.— Ote.—88.10 mts. un lado con Manuel Cuadalupe y Erasto Lara Macedonio y PTE.—84.35 mts. con Antonio Gerónimo Melquiadas; admitiósa promoción orderándose por término legal para conacimiento terceros creyeren tener mejor derecho. Ixtiohuaca, Méx., a 25 de Febrero de 1977.—Socretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

756.-3, 8 y 10 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 34/77.

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S. A.

JULIO PAZ MARTINEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto dei lote de terreno 13, manzana 245 Sección B, Col. Ampliación Perla Cíudad Netzahuakoyoti, Mide y Linda: NORIE 15.00 metros con lote 12; SUR 15.00 metros con lote 14; ORIENIE 8.00 metros con Calle oriente 5; PONIENTE 8.00 metros con Propiedad Particular. Se le hace suber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimienta que de no hacerlo, se seguirá el julcio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones por media de rotulón que se fije en los Estrados de este Juzgado conteniendo una sintesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele. Quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publiquese por tres veces de ocho en otho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco México, a 15 de febrero de 1977.—Doy fe.— El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo.**—Rúbrica.

757.—3, 12 y 22 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

SEÑORA ESPERANZA FLORES GARCIA.

La señora AMALIA CHAMORRO DE ELIOSA, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda de usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número treinta y siete de la manzana treinta y seis de la Colonia Estado de México, Municipio de Netzahualcóyorl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 21.50 Mts., con lote 38; al Sur, 21.50 Mts., con lote 36; al Oriente, 10.00 Mts., con lote 2 y al Poniente, 10.00 Mts., con colle 31. El Ciudadano Juez, dió en trada a la demanda y, como la actora ignora su domicilio, se odenó emplazaria par medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente ai de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar cantestación a la demanda, apercibida que de na comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldia quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres vecas de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Sacretario de Acdos., Nes Ramírez Téllex.—Rúbrica.

758.-3, 12 y 22 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

SEÑORA ESPERANZA HERNANDEZ,

La señora Rufina García de Morales, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del late cinco de la manzana ciento veinticuatro de la Colonia El Sol, ubicada en Ciudad Netzohualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias. Al Norte, 20.75 Mts., con lote 4, al Sur, 20.75 M. con lote 6; al Oriente, 10.00 Mts., con late 20 y al Paniente 10.00 Mts., con calle 21. El Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y, como la actora ignora su domicilio, se ordená emplaza a por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de na comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría los copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expida en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

759.—3, 12 y 22 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

EXP. NUM, 118/77.

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

JUANA GONZALEZ DE MUÑOZ, le demanda en la vía ordinana Civii, la Usucapión, respecto del lote de terreno 28, manzana 82 Col. La Perla município de Netzahuakoyot!, Mide y Linda; NORTE 15:00 metros con lote 27; SUR 15:00 metros con lote 29; DRIENTE 8:00 metros con Calle Franboyanes; PONIENTE 8:00 metros con lote 13. Se le hace sober que deberá presentarse dentro del término de treinta dios contados a partir de la siguiente al de la último publicación de este, contestando la demanda con al apercibimiento que de no hocerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado, conteniando una sintesis de la determinación Judical que ha de notificársele.—Quedando a su disposición las conjas del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Texcoco, México a 15 de febrero de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo.**—Rúbrico.

760.-3, 12 y 22 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercant I 1158/973, promovido por Armando Carrera Bolívar endosatario en procuración del señor Valdemar Díaz Ocampo en contra de José Francisco Cárdenas Galván y la señora Amparo Fregosa de G., el C. Juez Segundo Civil señaló los ONCE TREINTA HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, para que tenga lugar la CUARTA ALMONEDA DE REMATE, de un immueble marcado con el número 305 de las Calles de Netzahualcóyatí Ota., de esta Giudad; mismo que tiene las siguientes medidas y colindencias; Al NORTE, 55.00 mts. con Calzada del Panteón; Al SUR, 58.60 Mts. con Calzada de San Sebastián hoy Netzahualcóyatí; AL ORIENTE, 27.00 Mts. con Higinio Becerril; AL PONIENTE 4.80 Mts. con Calzada de San Sebastián hoy Netzahualcóyatí, teniendo el inmueble una superficie total de 883.14 Mts.—Para su publicación Periódico "El Notacisa" por una sola vez.—Toluca, Méx., a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y siete.—Sirviendo de base, la cantidad de \$251,100.00 con deducción del diez por ciento legal.—El C. Secretario del Juzgado, Lic, Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

761.-3, 12 y 22 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

SANTIAGO RAUL MARTINEZ SANCHEZ, promueve información Ad-perpetuam objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en Santa Maria Tanenitila, que mide y linda: NORTE 77.90 metros camino público, que va del poblado de Santa María Tonantilla a la carretera vieja a Pachuca, AL SUR, 155.00 metros con Cipriano Martinez, AL ORIENTE 60.00 metros Remedios Reyes otra de 100.00 metros Jaime Arenas y la última de 40.00 metros con Catalina Martinez, Y PONIENTE 130.65 metros con Clemente Arenas.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBLERNO y EN el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los veintitres días del mes de Febrero de 1977.- Doy fe.—El Secretorio del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 762.—3, 8 y 10 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CELIA FLORES MARTINEZ, promueve INFORMACION ADPERPETUAM, respecto del predio urbano con casa en él construida denominado "TEPE-TLAPA", ubicado en términos de Pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Máxico, con superficie de 435.00 M2., y los siguientes linderos:—AL NORTE, 29.00 mts, con Zenón González Coyote; AL SUR, 29.00 mts, con Juan González Coyote; AL ORIENTE, 15.00 mts, con sucesión de Juan Conzález Castillo; y AL PONIENTE, 15.00 mts, con Avenida 20 de Noviembre. Ocupando la construcción una superfície de 50.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de febrero del año de mil novecientos setento y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica.

763.-3, 8 y 10 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSE ENCARNACION MEDINA RODRIGUEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa en él construido denominado "TOTONALCO", voicado en el Pueblo de Cuautlacingo, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 4,596.35 M2., y ios siguientes finderos: AL NORTE, 57.30 mts. con Bonfilio Lemus; AL SUR, 86.00 mts. con Calle; AL ORIENTE, 73.50 mts. con sucesión de José Goriba; y AL PONIENTE, 54.80 mts. con Calle. Ocupando la construcción una superficie de 27.00 M2.

Se expide el presente edicto para su públicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a las diecinueve días del mes de febrero del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica,

764.—3, 8 y 10 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

EXPEDIENTE 36/77
TERCERA SECRETARIA.

RAUL ROMERO ERAZO.

GENOVEVA OLMEDO ESCOBAR, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 31, manzana 20, Colonia Romero, de Ciudad Netzahualcoyoti, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: At NORTE, 17.00 Mrs., con Lote 30; AL SUR, 17.00 Mts. con Lote 32; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Calle Hidalgo; At PONIENTE, 9.00 Mts., con Lote 14, con superficie total de 153.00 Metros Cuadrados. Se hace saber que dobe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta dias contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o par gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendosela las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la sítesis de la determinación Judicial que ha de notificar-sele, quedan en esto Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Juan Aguilre Vargas.**—Rúbrica.

765.-3, 12 y 22 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

SRA. MARTHA ZEFERINA ORTA GUERRERO.

JOAQUIN VAZQUEZ VAZQUEZ, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno Núm. 18 de la manzana 106 de la Col., José Vicente Villada, en Ciudad Netzahualcoyotí, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 21.50 MTS. con el lote 19; AL SUR, 21.50 MTS. con el lote 17; AL ORIENTE, 10.00 MTS. con lote 13; AL PONIENTE, 10.00 MTS. con calle 5 o Calle San Rafae). Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese par tres veces de otho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a los tres días de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrico.

767.—3, 12 y 22 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

DICTO

EUTIQUIO SAMPAYO ORTIZ.

LUCINA PANTALEON ADAN, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión respecto del lote número 24 manzana 62 de la Col. Evolución de Ciudad Netzchualcóyatl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 17.00 M. con lote 23; SUR 17.00 M. con lote 25 ORIENTE 9.00 M. con calle; PONIENTE 9.00 M. con lote 49. Se le hace saber que debe comparecer ante este Juzgado dentro de 30 días a contestar la demanda. Quedan en esta Secretaría las copias de traslado. Esta citación surte efectos del artículo 194 del código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Taxcoco, México a los 14 días de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 10. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 766.—3, 12 y 22 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR, JOSE GUADALUPE ROBLES DE LEON.

MAURO RAMOS MARTINEZ. le demande en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 29 de la manzana 144 de la Col. Estado de México, de Ciudad Netzahualcoyotl de este Distrito Judicial; que mide y línda; AL NORTE 21.50 MTS con lote 30; AL SUR, 21.50 MTS, con lote 28; AL ORIENTE 10.00 MTS, con lote 2, AL PONIENTE, 10.00 MTS, con Calle 16. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en la Gaceta del Gobierno, Taxcoco, Estado de México. a los veintidos dias de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrico.

771.—3, 12 y 22 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EXTEAHUAÇA

EDICTO

BOBERTO MARTINEZ MENESES, promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a lerreno con casa denominado "El PUENTE" ubicado en el pueblo de Santa Cruz Tepexpan perteneciente a éste Distrito y tiene las siguientes medidas y colindancias.—Al norte 153.30 Mts. con Jerónimo Sánchez; Al Sur 174.00 mts. con camino viejo a Extlahuaca; Al Norceste 101.00 mts. con una barranca.—Admitiosa promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Notíciero editanse en la Ciudad de Toluca para conocimiento del publico y quienes se crean con derecho la deduz in en termina de ley.—doy fé.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de Febrero de 1977.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Ystas.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

CAIN MARIN BECERRIL, la demunida en la via Ordinaria Civil la Usucapión, dei lote de terreno 21, manzana 146, Coi. Reforma, Municipio de Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 15.00 metros con lote 22; SUR 15.00 metros con lote 20; ORIENTE, 8.00 metros con Catle oriente 19; PONIENTE 8.00 metros con lote 10. Se la hace sober que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente a la última publicación de este, contestando con el apercibimiento la demanda que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su ribeldía hociendosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los Estrrados de este Juzgado; quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretoría.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, México, a 8 de Diciembre de 1976.—Doy fe.— El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo.**—Rúbrica.

768.—3, 12 y 22 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICIO

SR. LUIS MANZANILLA BASELIS.

OLGUIN CRUZ PEDRO, le demanda en la via Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno 1, manzana 100 de la Colonia La Pería, Municipio de Nezahuolcoyoti, Míde y linda: NORTE 17.63 metros con Calle. AL SUR, 1/63 metros con lote 2, ORIENTE 8.34 metros con lote 5; PONIENTE 8.08 Metros con Calle. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, se seguirá el julcio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por los estrados de este Juzgado.—Quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado; Texcoco, México, a 16 de febrero de 1977.—Doy fe.— El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

769.-3, 12 y 22 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor NiCOLAS SOTO REYES, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Ditigencias de INFORMA-CION AD PERPETUAM, para acreditar el derecho de propiedad que tiene respecto del predio denominado "LA PILETA" ubicado en el Distrito de Tenayuca, Colonia San Lucas Patani, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidos y colindancias; Al Norte mide 40 Mis., y linda con propiedades de los señores LUIS YESCAS, FILIBERTO YESCAS y ANDRES FRAGOSO, AL SUR mide 40 Mts., y linda con las propiedades de los senores CELSO RANGEL, CEFERINO LAGUNAS y JOSE SANCHEZ; Al Oriente mide 35 Mts., y linda con las propiedades de los señores FELIPE FRAGOSO, ELVIRA "N" y LUIS SANCHEZ, al Poniente mide 35 Mts., y linda con Callejón denominado Hidaigo, con una superficie tota, de 1400 Mts., cuadrados; por auto de fecha cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete, se admitieron las diligencias, en la via y forma propuestas, se registraron bajo el número 199/77, Primera Secretaría; se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días, en los periodicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en la capital del Estado de Méx., y esta Ciudad respectivamente; se hace del conocimiento de las personos que se crean con mejor derecho se presenten a deducirla en terminos de Loy. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los diecisiete días de Febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.— El Primer Secretario de Acuerdos, C. E. Arturo Camacho Contreros.—Rúbrica. 770.-3, 8 y 10 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

SRA VICTORIA RODRIGUEZ DE TOSCANO.

MAURA SANCHEZ DE GARCIA, le demando en la Vía Ordinaría Civil la USUCAPION del lote de terreno Núm. 32 y 33 de la manzana 37 de la Col. México Segunda Sección en Ciudad Netzahualcoyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE, 25.00 MTS. con lote 31; AL SUR, 25.00 MTS. con lote 34; AL ORIENTE, 16.00 MTS. con lote 23 y 24 AL PONIENTE 16.00 MTS. con Calle CUAUHTEMOC. Se hace saber que deberá presentarse ante esta Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, Quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publiquesa por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, a los veintidos días de febrero de mil novecientos setento y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

772.-3, 12 y 22 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA, EUGENIA PELLETIER DURAN CHASTEL.

FABIOLA MALDONADO DE NATERAS, le demanda en la VIa Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 36 de la manzona 314 de la COL. Aurora, en Ciudad Netzahualcoyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 MTS, con lote 35; AL SUR, 17.00 MTS, con lote 37; AL ORIENTE, 9.00 MTS, con Calle Malagueña; AL PONIENTE, 9.00 MTS, con lote 12. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de 6ste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los veintidós días de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C, Horacio Jaramillo Vences. —Rúbrico.

773.-3, 12 y 22 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. ROSA SANTAMARIA CRUZ.

LEONARDO SALINAS PORCALLO, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 29 manzana 6 de la Colonia PORFIRIO DIAZ en Ciudad Netzahualcoyoti, de este Distrito Judicial, que mida y linda; AL NORTE, 16.82 MTS, con lote 28; AL SUR, 16.82 MTS, con lote 30; AL ORIENTE, 9.00 MTS, con Calle 8; AL PONIENTE, 9.00 MTS, con lote 5. Se hace sober que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contadas del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintidás de febrero de mil novecientos setento y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

774.—3, 12 y 22 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA Núm. 18

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional al centro y que en torno dice; Lic. José Enrique Rojas Bernal, Notaría Pública No. 18, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, residencia Naucalpon de Juárez, Estado de México. En complimiento a lo dispuesto por el 2o. pórrafo del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México YO. LICENCIADO JOSE ENR'QUE ROJAS BERNAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número 1,425, de fecha 23 de febrero del año en curso, posada en el protocolo a mi cargo, el señor Ramón Páramo Fraga, único y universal heredero testamentario de la señorita Natalia Páramo Fraga, ha radicado en la Notaría de la cual soy titular, la testamentario correspondiente, manifestando que acepta la herencia y acepta el corgo de albacea, con las protestas de Ley, señalando que procederá a hacer el inventario y avalúo correspondientes de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Méx., Febrero 23 de 1977

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días.

753.-3 y 10 marzo.

NOTARIA PUBLICA Núm. 18

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional al centro y que en torno dice: Lic, José Enrique Rojas Bernal, Notaría Pública No. 18. Distrito de TlaInepartla, Estado de México, residencia Naucolpan de Juárez. Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 20. párrafo del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México YO, LICENCIADO JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número 1.426, de fecha 23 de febrero del año en curso, pasada en el protocolo a mi cargo, el señor Pedro Montes de Oca Reyes, único y universal heredero testamentario, de la señorita Amparina Montes de Oca Reyes, ha radicado en la Notaría de la cual say titular, la testamentaria correspondiente, manifestando que acepta la herencia y el cargo de albarea, con los protostas de Ley, señalando que procederá a hacer el inventario y avalúo correspondientes de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así cama la rendición de cuentas.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Méx., Febrero 23 de 1977

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-Rúbrica.

NOTA: Para au publicación da veces de siete en siete días.

754.-3 y 10 marzo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DR. JORGE JIMENEZ CANTU,

Gobernador Constitucional del Estado,



C. P. JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierne.

LIC. ENRIQUE DIAZ MAVA, Secretario Particular del C. Gobernador.

LIC. CARLOS CUR! ASSAD, Procurador General de Justicia.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA, Director General de Haciendo.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA, Director de Gobernación.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ, Director del Registro Público de ta Propiedad.

U.C. JUAN UGARTE CORTES, Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS, Director del Trabaja y Previsión Social.

TTE. CORL. FELIX MERNANDEZ JAIMES, Director de Segundad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ, Director de Comunicaciones y Obros Públicos.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA, Director de Educación Pública.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA, Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA, Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social
Voluntario.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierne.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES, Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

11C. MARIO COLIN SANCHEZ, Director del Patrimonio Cultural,

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR, Director de Aprovechamientos Hidróulicos.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO, Jefe del Departamento de Personal.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,

Jefe del Departamento de Organización, Sistemes y Correspondencia.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,

Jefe del Departamento de Estadístico y Estudios Económicos.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA, Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

EMPRESAS DESCENTRALIZADAS

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Intregación Social.

ARQ. GERÁRDO LECHUGA GIL, Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR, Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cauatitlán-Izcalli.

ING. CACHO MACIAS CECEÑA,

Director General de Constructora del Estado de México.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN, Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agricola y Ganadero del Estado.

LIC. RAUL ZARATE MACHUCA,

Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores
al Servicio del Estado de México y Municipios.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ, Directora General del Instituto Mexicano pera la Infancia y la Familia.

ING. RAMON ARMIJO ROMO, Director General de Protectora e Industrializadora de Basques.

DR. RAUL CUELLAR CHAVEZ,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agea en la
Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.